

Buenos Aires, 29 de junio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 136.345/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir distintos elementos y materiales -para el año 1972- destinados al taller de tapicería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al detalle obrante a fs. 4/6.-

2º) El monto aproximado de PESOS: DOSCIEN  
TOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 203.785.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

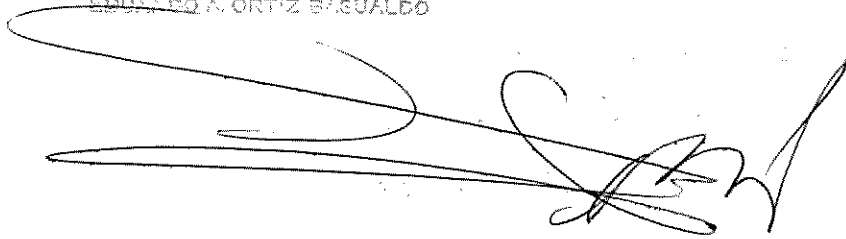
- \$ 82.370.-- a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-008;
- \$ 56.375.-- a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-003;
- \$ 25.475.-- a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-011;
- \$ 24.565.-- a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-010 y
- \$ 15.000.-- a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1972.-

-//-

-//-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over the typed name.